DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto TITAN INFRAESTRUCTURAS, FCR

El producto, que es un Fondo de Capital Riesgo de acuerdo a la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, será gestionado por Access Capital Partners S.A. (en adelante, la "Sociedad Gestora"), cuyo domicilio social es 121 avenue des Champs Elysées -75008 Paris, Francia y página web www.access-capital-partners.com y comercializado en exclusiva por Bankinter, S.A. (en adelante, "Bankinter"), cuyo domicilio social es Paseo de la Castellana 29, 28046 Madrid, España.

La autoridad competente encargada de la supervisión del producto es la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la "CNMV"), cuyo teléfono 900 535 015.

- La Agencia Nacional de Codificación de Valores ha asignado para las participaciones del Fondo los siguientes código:
    - Participaciones Clase A: ES0120972007
    - Participaciones Clase B: ES0120972015

Este documento ha sido elaborado/revisado por última vez el 19 de Noviembre de 2019.

Advertencia

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo:

Fondo de Capital Riesgo.

Objetivo:

El objetivo del Fondo es crear valor para los Inversores mediante la adquisición temporal de participaciones en el capital o cuasi capital en compañías/activos de infraestructura europeos relacionadas con la energía, servicios públicos, telecomunicaciones, infraestructura de transporte y activos de infraestructura relacionados con servicios sociales y sanitarios.

Se excluyen las inversiones en activos de energía renovable localizados en España y/o Portugal.

La Sociedad Gestora buscará crear una cartera con una exposición diversificada en todos los sectores de infraestructuras. El Fondo invertirá en empresas con un atractivo perfil de rentabilidad ajustada al riesgo. Se espera que dichas compañías comiencen a generar rendimientos de efectivo dentro de los tres (3) años siguientes a la inversión inicial y que muestren un buen nivel de visibilidad de los futuros flujos de caja.

Las inversiones se realizarán normalmente, pero no exclusivamente, junto con otro inversor financiero como un gestor de fondos de infraestructura, grupo de empresas o cualquier otro inversor institucional, con un horizonte temporal a largo plazo.

El Fondo podrá llevar a cabo inversiones en Inversiones Objetivo que no cumplan alguna de las características previstas en la política de inversión si es aprobado por el Comité Asesor de Inversiones.

Hasta un máximo del 40% de los Compromisos Totales serán invertidos en las Inversiones Objetivo, localizadas en un único país. Además, no se invertirá más del 20% de ellos compromisos Totales en un único activo de infraestructura.

Una vez inscrito en el Registro Administrativo de la CNMV, el período de inversión del Fondo será de cuatro años desde el primer cierre (prorrogable por dos periodos de un año cada uno a solicitud de la Sociedad Gestora y previa autorización de Bankinter), tal y como se define en el artículo 5.2 del Reglamento.

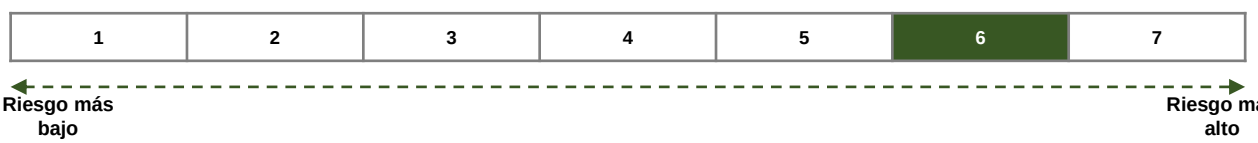
Inversor minorista al que va dirigido:

Inversores que cumplan los siguientes requisitos:

- Que se comprometan a invertir como mínimo 200.000 EUR o, excepcionalmente, 100.000 EUR, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 26.1 del Reglamento
- Que declaren por escrito, en un documento distinto del contrato relativo al compromiso de inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto.
- Que se encuentren definidos en los documentos que conforman la documentación precontractual del instrumento, que se le hace entrega en el momento de la contratación.
- Que tengan capacidad de afrontar las posibles pérdidas derivadas de la inversión.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador resumido de riesgo



El indicador es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto produzca pérdidas de dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle; la probabilidad de impago en este producto no recae sobre Sociedad Gestora sino que depende del rendimiento de los activos subyacentes en los que invierte el Fondo.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6, en la que: 1 significa «el riesgo más bajo» y 7 significa «el riesgo más alto», lo cual significa que el producto tiene un nivel de riesgo alto. El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante el periodo de mantenimiento recomendado (10años). Tenga en cuenta que el riesgo real puede variar considerablemente en caso de venta anticipada, especialmente si tuviera que vender el producto a un precio inferior al que recibiría de mantener la inversión hasta su vencimiento.

Usted puede tratar de monetizar su participación en el Fondo mediante una transmisión en el mercado secundario. No podrá vender su producto fácilmente o es posible que tenga que vender su producto a un precio inferior respecto a la cuantía que recibiría de mantener la inversión hasta su vencimiento. Ésta evaluación es consecuencia de la limitada liquidez que posee el Fondo y de la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de que los activos subyacentes en los que se invierta obtengan o no buenos resultados y/o estos no retornen capital al Fondo.

El indicador de riesgos no tiene en cuenta otros riesgos significativos como los de gestión, valoración, regulatorios y fiscales. No existe un mercado líquido para las participaciones del Fondo, por lo que la liquidez dependerá de la demanda existente en el mercado secundario. La normativa fiscal aplicable al inversor podría incidir en el rendimiento efectivamente abonado. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

Escenarios de rentabilidad

1. La TIR esperada en los distintos escenarios se realiza durante el tiempo que está invertido el capital.
2. El periodo medio de tenencia es de 5 años.
3. La vida total del FCR es de 10+2 años.

La evolución del mercado en el futuro no se puede predecir con precisión. Los escenarios mostrados son solo una indicación de algunos de los posibles resultados basados en estimaciones de rentabilidad futura, no constituyendo un indicador exacto. Los rendimientos reales variarán en función de la evolución del mercado y podrían ser más bajos.

Inversión: 200.000 euros Escenarios		**1 año (periodo medio de tenencia)**	**5 años (periodo medio de tenencia)**	**10 años (periodo medio de tenencia)**
Escenario de tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes Rendimiento medio cada año	143.533€ -58,1%	142.023€ -9,5%	194.213€ -0,5%
Escenario desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes Rendimiento medio cada año	164.771€ -36,3%	190.262€ -1,4%	258.125€ 4,4%
Escenario moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes Rendimiento medio cada año	196.627€ -3,5%	262.621€ 8,2%	323.195€ 8,8%
Escenario favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes Rendimiento medio cada año	228.484€ 29,3%	334.980€ 16,0%	399.890€ 13,1%

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos 10 años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta 200.000 EUR. Sin embargo, teniendo en cuenta que son una estimación, lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y del momento en que se venda el producto. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle

Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos.

Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la evolución del mercado y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado. Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

¿Qué pasa si la Sociedad Gestora no puede pagar?

Al tratarse de un Fondo de Capital Riesgo, el hecho de que la Sociedad Gestora experimentase una situación de insolvencia corporativa no afectaría al patrimonio invertido en el producto, ya que el Fondo constituye una cuenta separada. El rendimiento de los activos subyacentes en los que invierta el Fondo son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión.

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo:

La persona que le asista en la venta de este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes adicionales tendrán en su inversión a lo largo del tiempo.

Inversión (200.000 euros) Escenarios		**Con salida en 10 años**
Costes totales anuales		**3.700 €**
Impacto anual sobre la reducción del rendimiento		1,85%

Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra:

- El impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del periodo de mantenimiento recomendado. No se refiere a los impuestos directos o indirectos que el cliente vaya a tener que asumir, sino a los devengados en la formalización de la operación o gestión del producto.
- El significado de las diferentes categorías de costes.

Este cuadro muestra el impacto sobre el rendimiento por año			
Costes únicos	Costes de entrada	1,00%	Comisión de comercialización Inicial (*)
	Costes de salida	0,00%	Ninguno
Costes corrientes	Costes de operación de la cartera	2,00%	Comisiones (**)
	Otros costes corrientes	0,25%	Gastos corrientes (***)
Costes accesorios	Comisiones de rendimiento	0,00%	Comisión de Éxito

(*) Comisión de comercialización inicial: será un 1% sobre los fondos totales comprometidos por los inversores.

(**) Incluye las siguientes comisiones:

- Comisión de gestión anual (1%);
- Comisión de comercialización anual (1%);

Los anteriores porcentajes son sobre los Compromisos Totales durante el Periodo de Inversión y sobre los desembolsos totales menos las desinversiones a coste de adquisición con posterioridad al Periodo de Inversión.

(***) Otros gastos corrientes del fondo conforme a lo estipulado en el artículo 9.4 del Reglamento.

Carry:

1. los promotores del fondo, recibirán el 20% de las distribuciones que se produzcan una vez que los partícipes hubieran obtenido una tasa interna de retorno de la inversión del 6% anual , sujeto al mecanismo de “catch up” conforme a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento;
2. los promotores recibirán un 30% de las distribuciones que se produzcan una vez que los partícipes hubieran obtenido una tasa interna de retorno de la inversión del 11% anual;

La tasa interna de retorno de la inversión será la obtenida mediante distribuciones efectivamente realizadas (o el reembolso de participaciones efectuadas con una finalidad equivalente), y sin tener en cuenta la fiscalidad de los partícipes ni plusvalías implícitas por el valor de las participaciones que no hubieran sido distribuidas. Del cálculo anterior se reducirán las distribuciones que los promotores del fondo hubieran obtenido en concepto de Carry.

Adicionalmente, el proyecto origina otros honorarios que satisfarán las propias sociedades participadas sobre los que invierta el fondo; concretamente, las filiales operativas del grupo Bankinter distintas de la Sociedad Gestora prestarán, en condiciones habituales de mercado, servicios de promoción y desarrollo de los proyectos, servicios de gestión comercial de las sociedades en que participe el Fondo (supervisión técnica, administración y contabilidad, apoyo legal, domiciliación social, etc.), así como servicios de operación y mantenimiento técnico de las plantas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: hasta el vencimiento del Fondo, es decir, 10 años desde el Primer Cierre del Fondo prorrogable en dos periodos de 1año más.

Los inversores no podrán solicitar el reembolso anticipado de las participaciones en ningún momento de la vida del Fondo.

La Sociedad Gestora podrá acordar, con el consentimiento de Bankinter, efectuar el reembolso parcial de las Participaciones del Fondo antes de la disolución y liquidación del Fondo, siempre que exista liquidez suficiente, y con sujeción a lo siguiente: (i) el reembolso parcial anticipado será generalmente para todos los Inversores y se efectuará en proporción a sus respectivas Participaciones del Fondo; (ii) el reembolso se realizará en efectivo; y (iii) a solicitud de un Inversor, la Sociedad Gestora entregará un nuevo certificado de las Participaciones del Fondo poseídas por dicho Inversor.

El reembolso tendrá siempre lugar al último valor disponible de las Participaciones del Fondo para cada clase, calculado conforme al Artículo 25.

Sin embargo, podrían transmitir su inversión de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 23 del Reglamento del Fondo.

¿Cómo puedo reclamar?

En caso de que desee reclamar en cualquier momento en relación con este producto o el servicio que ha recibido, puede hacerlo poniéndose en contacto el Servicio de Atención al cliente de Bankinter S.A. en el teléfono 900 80 20 81, por email: incidencias_sac.bankinter@bankinter.es o directamente en Bankinter, S.A., Avenida de Bruselas, 14 28108 Alcobendas (Madrid) https://www.bankinter.com/banca/nav/atencion-cliente/elevar-reclamacion.

Habiendo transcurrido dos meses desde la fecha de presentación de la reclamación sin que la misma haya sido resuelta, o si fue denegada su admisión o desestimada su petición, podrá formular la misma ante el Servicio de Reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, c/ Edison nº 4, 28006 Madrid.

Otros datos de interés

Cualquier documentación adicional en relación con el producto se publicará de conformidad con los requisitos legales, y, en todo caso, en el Folleto Informativo y el Reglamento de Gestión de la FCR.

Con el fin de obtener información más detallada - y en particular los detalles de la estructura y los riesgos asociados a una inversión en el producto - debe leer estos documentos. Estos documentos también están disponibles de forma gratuita en el sitio web de la CNMV (www.cnmv.es/portal/home.aspx).